



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 de junio de 2023

Ejecutivo No. 2021-00348

1. Se acepta la renuncia al poder conferido por Scotiabank Colpatria S.A. [[25RenunciaPoder.pdf](#)] allegado por Facundo Pineda Marín, como quiera que esta cumple con los requisitos dispuestos en el artículo 76 del Código General del Proceso.
2. Por Secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral segundo del auto adiado 29 de marzo de 2022, esto es, remítanse las presentes diligencias a la Oficina de Ejecución correspondiente.

NOTIFÍQUESE (),

LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 46 del 21 de junio 2023.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria